

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**



**RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 306 -2023/SG**

Lima, 22 DIC 2023

**LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION**

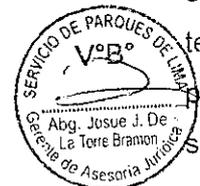
**VISTO:** El Informe N°D000361-2023-SERPAR-LIMA-SGSTI de fecha 18 de diciembre del 2023, emitido por la Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información, el Informe N°D000129-2023-SERPAR-LIMA-GPPM de fecha 18 de diciembre de 2023 emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante el cual se solicita la actualización del portafolio y cronograma de proyectos del Plan de Gobierno Digital 2022-2024 del SERPAR LIMA, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, tiene por finalidad la mejora de la gestión pública, de manera que se logre mayores niveles de eficiencia y una atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos del Estado;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1412, se aprobó la Ley de Gobierno Digital, que tiene por objetivo establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública mejorando la prestación y acceso de servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, disponibles, escalables, ágiles, accesibles, y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general;

Que, mediante Resolución Ministerial N°119-2018-PCM del 08 de mayo del 2019, se aprobó la Creación del Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública en cuyo artículo 1 y 2 se establecen las unidades orgánicas que deben constituir el Comité de Gobierno Digital en cada entidad, así como las funciones del Comité de Gobierno Digital, respectivamente;





Que, la Resolución Ministerial N°087-2019-PCM del 10 de marzo del 2019, aprobó la modificación de los artículos 1 y 2 de la Resolución Ministerial N°119-2018-PCM, que, entre otros, establece como función principal del Comité de Gobierno Digital, el formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad;

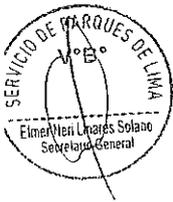
Que, mediante Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N°004-2018-PCM/SEGDI del 22 de diciembre del 2018, se aprueban los lineamientos del Líder de Gobierno Digital, cuyo artículo 3 establece las acciones prioritarias a cargo de quien ejerce el rol de "Líder de Gobierno Digital", mencionando que el Líder de Gobierno Digital es el responsable de coordinar los objetivos, acciones y medidas para la transformación digital y despliegue del Gobierno Digital en la entidad.

Que, en el anexo I en su numeral 7.2.3 de la etapa 7 del lineamiento por la formulación del Plan de Gobierno Digital (PGD) que es, "Supervisar la implementación del PGD" aprobado con la Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N°05-2018-PCM/SEGDI; establece elaborar un informe de supervisión semestralmente en el cual se registra el avance del cumplimiento de los objetivos y proyectos del PGD, también indica que en el informe se incluye aquellas recomendaciones sobre modificaciones o actualizaciones a los proyectos de Gobierno Digital, dificultades presentadas, logros obtenidos y otros.

Que, el artículo 1 del Estatuto del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado con Ordenanza N°1784-MML, establece que SERPAR LIMA es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, brindándole autonomía administrativa, técnica y económica;

Que, el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 16 establece que la Secretaría General es el órgano de Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa de SERPAR LIMA, y ejerce como Titular de la Entidad,

Que, mediante Ordenanza N°1955, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del SERPAR LIMA, actualizando la estructura orgánica y las funciones de la entidad en cuyo artículo 32 literales f) y k), mencionan como funciones principales de la Subgerencia





de Sistemas y Tecnología de la Información, el formular, proponer e implementar ordenanzas, acuerdos, decretos, resoluciones, directivas, instructivos, contratos, convenios y otras normas de aplicación en SERPAR LIMA, así como el formular y evaluar el Plan Operativo Informático, diseñar, mantener y actualizar aplicativos y herramientas informáticas de la institución y los exigidos por los sistemas administrativos, respectivamente;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N°151-2019/SG del 20 de mayo del 2019, se aprobó la conformación del Comité de Gobierno Digital del Servicio de Parques de Lima, disponiendo que, en representación de la titular de la entidad, la conforma la Gerente de Administración y Finanzas, y el Subgerente de Sistemas y Tecnología de la Información, como líder de Gobierno Digital;



Que, mediante la Resolución de Secretaria General N°081-2022/SG, de fecha 20 de junio de 2022, Se aprueba el Plan de Gobierno Digital 2022-2024 del SERPAR LIMA;



Que, mediante Acta de Reunión N°001-2023 del 26 de octubre del 2023, los integrantes del Comité de Gobierno Digital de SERPAR LIMA aprueban la actualización del portafolio y cronograma de proyectos del Plan de Gobierno Digital 2022-2024 del SERPAR LIMA. Lo cual contempla la incorporación de 6 nuevos proyectos los cuales reemplazará a los proyectos cancelados. Asimismo, se adiciona 2 nuevos proyectos al Plan de Gobierno Digital 2022-2024 del SERPAR LIMA;



Que, con Informe N°D000316-2023-SERPAR-LIMA-SGSTI, de fecha 06 de noviembre de 2023, la Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información, solicita evaluación y opinión favorable a la Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Modernización la opinión favorable para la modificación y actualización del portafolio y cronograma de proyectos del Plan de Gobierno Digital 2022-2024 del SERPAR LIMA. Mediante el memorando N°D001707-2023-SERPAR LIMA-GPPM, de fecha 29 de noviembre de 2023, emite opinión favorable para la modificación del portafolio y cronograma de proyectos del Plan de Gobierno Digital 2022-2024 de SERPAR LIMA;



Que, mediante Informe N°D000361-2023-SERPAR LIMA-SGSTI, de fecha 18 de diciembre de 2023, la Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información solicita la





formalización mediante documento oficial la actualización del portafolio y cronograma de proyectos del Plan de Gobierno Digital 2022-2024 del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Estando a lo expuesto, y contando con las visaciones de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información;

**SE RESUELVE:**

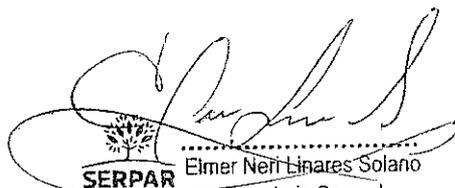
**ARTICULO PRIMERO.** - **ACTUALIZAR**, el portafolio y cronograma de proyectos del Plan de Gobierno Digital 2022-2024 del Servicio de Parques de Lima -SERPAR LIMA, realizada mediante Resolución de Secretaria General N°081-2022/SG, se adjunta anexos N°01 "Actualización del portafolio de proyectos del Plan de Gobierno Digital de SERPAR LIMA 2022-2024" y Anexo N°02 "Actualización de cronograma de proyectos del Plan de Gobierno Digital 2022-2024 del SERPAR LIMA".

**ARTICULO SEGUNDO.** - **NOTIFICAR**, la actualización del portafolio y cronograma de proyectos del Plan de Gobierno Digital 2022-2024 del SERPAR LIMA aprobado, a todos los órganos y unidades orgánicas del SERPAR LIMA, para su conocimiento y cumplimiento.

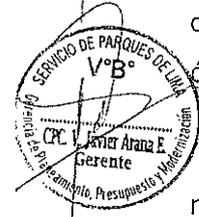
**ARTICULO TERCERO.** – El Subgerente de Sistemas y Tecnología de la Información, notificará la presente resolución a la Secretaria de Gobierno Digital (SEGDI) de la Presidencia de Consejo de Ministros mediante la plataforma facilita Perú.

**ARTICULO CUARTO.** - **DISPONER**, la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de Servicio de Parques de Lima -SERPAR LIMA.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
**SERPAR** Elmer Nerí Linares Solano  
Servicio de Parques de Lima Secretario General  
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
ISABEL CASTILLO INCIO  
FEDATARIO  
REG. N° 124... FECHA 29.12.23



ANEXO 01

ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL SERPAR LIMA 2022-2024.

NOMBRE DEL PROYECTO	PRIORIDAD	RESULTADO DEL PROYECTO	TOTAL DE PRESUPUESTO ASIGNADO	INICIO	2022	2023	2024
PROYGD01.- Proyecto de instalación de cámaras de conteo y vigilancia en los Clubes Zonales.	ALTA	Instalación de cámaras de conteo (entrada) y vigilancia (Boletería) en los Clubes Zonales.	S/ 102,000.00 nuevos soles.	2023			
PROYGD02.- Migración de correo electrónico a una plataforma web.	MEDIA	Servicio de correo corporativo en la nube.	S/ 98,280 nuevos soles anual.	2024			
PROYGD03.- Desarrollo de la plataforma de Ventas y Consultas CLUBMET en la nube.	ALTA	Servicio de housing.	S/32,000.00 nuevos soles.	2023			
PROYGD04.- Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	MEDIA	Plan de Seguridad de la Información.	S/ 16,000.00 nuevos soles.	2024			
PROYGD05.- Sistema de Gestión de Inventario Archivos 2do entregable.	MEDIA	Sistema de Gestión de Inventario Archivos 2do entregable.	S/15,000.00 nuevos soles.	2024			
PROYGD07.- Aplicativo Móvil Institucional.	ALTA	Aplicativo Móvil de Ventas de Servicios de SERPAR.	S/45,000.00 nuevos soles.	2023			
PROYGD08.- Implementación de tablas y estructuras para el uso de aplicativo SIRE CLIENTE SUNAT.	ALTA	Implementación de tablas y estructuras para el uso de aplicativo SIRE CLIENTE SUNAT.	S/20,000.00 nuevos soles.	2023			
PROYGD09.- Sistema de alquiler de espacios para eventos menores	MEDIA	Sistema de alquiler de espacios para eventos menores.	S/12,900.00 nuevos soles.	2023			
PROYGD10.- Proyecto de inversión para la implementación de torniquetes en los Clubes Zonales y central de seguridad.	ALTA	Mejorar el control de acceso de los usuarios en los Clubes Zonales.	Proyecto de Inversión	2023			
PROYGD11.- Integración con la plataforma de Joinnus y Yape para la venta de entradas.	ALTA	Ventas de entradas por las plataformas de Joinnus y Yape.	S/20,000.00 nuevos soles.	2023			

